



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-3523

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso: 05-11-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-11-2020

Folio: 2020-3523

Certificado de ingresos: 2020-360289
2020-360941

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ADOLFO ALANIS MOLINA

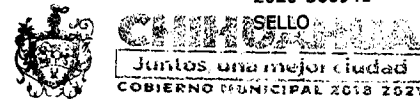
Domicilio:

Teléfono:

Temporal:

Concepto: DEMOLICION TOTAL

Observaciones:



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

ARG. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 324-040-034

Propietario: ADOLFO ALANIS MOLINA

Domicilio: AVENIDA SILVESTRE TERRAZAS 10605 COLONIA MARTIN LOPEZ

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE DICIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	134.82	0.00	9.70	VOLADOS	1,004.47
1990340	REVISION DE PLANOS	1	134.82	0.00	9.70		251.12
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	134.82	0.00	9.70		251.12
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	134.82	0.00	9.70		100.45
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	1,004.47
TOTALES			269.64	0.00	19.40		\$ 2,611.62

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

ING. MIGUEL ANGEL GALAVEZ ZAMARRON ARO.
JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 114 DEL REGLAMENTO
INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL
REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

348 LUIS CARLOS ACOSTA FRANCO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-11-2020 9:12:18

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302d021500857877045573f231cdbeea19d89e27f1a337cafe021471cf569f5e86022b3c8bcd0a1d28521d374d519a